



República de Colombia
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Santa Marta

Santa Marta, quince (15) de febrero de dos mil veintidós
(2022).

RADICADO: 47.001.31.53.005.2020.00129.00

CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO POSESORIO
DEMANDANTE: PEDRO ESTEBAN GONZÁLEZ
DEMANDADOS: GRAY DANGOND Y CÍA. S. EN C. EN LIQUIDACIÓN

Niéguese la medida cautelar de inscripción de la demanda en el folio de matrícula No. 080-3533, comoquiera que dicha cautela no está concebida para asuntos de esta naturaleza, tal como se vislumbra en el artículo 590 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 555cc2c70370a65800c48a8c7b04f7c98bb7bdc3d01dcc38dc2e1f5f4577636c

Documento generado en 15/02/2022 04:51:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>